

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

SUÁVITAS, S.A.

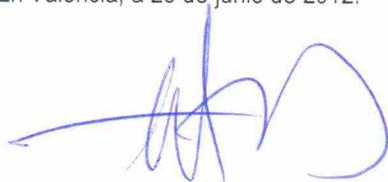
Valencia, 25 de junio de 2012

Estimados Señores,

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**Mercado**"), por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a Suávitas, S.A. (la "**Sociedad**"):

El pasado 25 de mayo de 2012 la Sociedad publicó un Hecho Relevante en el que se convocaba la Junta General de Accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en el Edificio de la Bolsa de Valencia, calle Libreros, nº 2 y 4 de Valencia, el día 27 de junio de 2012, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. Como complemento a dicho Hecho Relevante se adjunta la propuesta de acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En Valencia, a 25 de junio de 2012.



D. Arturo Llopis Carbonell
SUÁVITAS, S.A.

SUAVITAS, S.A.

PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 27 DE JUNIO DE 2012 (1ª convocatoria)

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico que se cerró el 31 de diciembre de 2011, de todo lo cual se desprende un resultado negativo de pérdidas de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO EUROS (223.674,25.- €).

A los efectos oportunos, se hace constar que dichas Cuentas han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., según Informe de fecha 25 de Abril de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, de forma que el resultado negativo (pérdidas) de 223.674,25 euros se aplique a la partida de "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

A la vista del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración, aprobar sin reservas de clase alguna la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Nombramiento de los auditores de la sociedad.

Nombrar como auditor de cuentas de la Sociedad a Luis Caruana y Asociados, S.L. (domiciliada en Valencia, C/ Doctor Romagosa, 1, 2º, Edificio Lucini, provista del CIF B-98165202, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número 51973, y en el Registro Mercantil de Valencia en la hoja V-135.396), por un período inicial de tres años, esto es, para realizar la auditoría anual a los estados financieros que se cerrarán el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014.

La aceptación del nombramiento realizado se acreditará donde proceda. Asimismo, la prestación de servicios de auditoría estará sujeta a los términos y condiciones que oportunamente se pacten entre la Sociedad y la firma de auditoría mencionada.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, hasta el importe máximo legalmente permitido, mediante su compra en el Mercado Alternativo Bursátil o cualquier otra modalidad de transmisión aceptada en derecho, al precio esté comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

- i) Como valor máximo, el precio de cotización de las mismas incrementado en un veinte por ciento (20%).
- ii) Como valor mínimo, el valor nominal de las acciones.

En virtud de la presente autorización el Consejo de Administración podrá adquirir acciones propias, en los términos contenidos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización se concede por el periodo máximo permitido legalmente, debiéndose respetar igualmente el límite de capital social que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de la adquisición. La adquisición de las acciones, que tendrán que estar íntegramente desembolsadas, deberá permitir a la Sociedad dotar la reserva prevista en el apartado c) del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

Entre otras finalidades, las acciones adquiridas en autocartera se destinarán a dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Estratégico de la compañía de adquisición de nuevas clínicas, entregando a sus propietarios o socios, como parte del precio a satisfacer, acciones de la propia Suavitas, S.A. que se titulen en autocartera.

Sexto.- Ampliación a cinco (5) del número de miembros que configuren el Consejo de Administración de la compañía, y nombramiento de consejeros.

Aumentar el número de miembros del Consejo de Administración en dos consejeros adicionales a los tres existentes, de modo que el Consejo de Administración pasará a estar configurado por un número total de cinco (5) miembros.

Nombrar como miembro del Consejo de Administración de la compañía, por el plazo estatutario de seis años, a Don GUILLERMO COLLADO LAMBEA (mayor de edad, casado, con domicilio en Valencia, C/ Buen Orden 8, y provisto de DNI-NIF 29.164.705-S.

Y también nombrar como miembro del Consejo de Administración de la compañía, por el plazo estatutario de seis años, a Don JOSÉ MARÍA IBAÑEZ CUENCA, mayor de edad, casado, con domicilio en Valencia, Av Cataluña 11, y provisto de DNI-NIF 24.358.502-F.

Séptimo.- Aprobación de la retribución del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2011.

Aprobar la retribución del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2012, y que consistirá únicamente en la cantidad de mil cuatrocientos euros (1.400 €) para cada reunión del Consejo de Administración, correspondiendo dicho importe a la totalidad de los consejeros, en concepto de dietas por asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración, que tengan lugar durante el ejercicio 2012.

Corresponderá al propio Consejo de Administración la retribución de las dietas (1.400 euros por sesión) entre sus miembros, debiendo atender a tal efecto a las funciones, responsabilidades, pertenencia o asistencia a comisiones del Consejo, y en general, a la dedicación de los consejeros a la administración de la Sociedad, sobre la base de criterios objetivos y cuantificables.

Octavo.- Ruegos y preguntas

Sin propuesta

Noveno.- Delegación de facultades

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no Consejero, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante Notario de su elección y otorgue cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios o convenientes para formalizar y llevar a ejecución los precedentes acuerdos, pudiendo aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta y otorgar los documentos de subsanación, complementarios o aclaratorios que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil y en el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, así como también solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.